

MENDOZA, 28 SET 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27637/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Sr. Marcelo Alejandro DEL POPOLO, a partir del 01 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Sr. Marcelo Alejandro DEL POPOLO.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	DEL POPOLO, Marcelo Alejandro
Documento Único:	D.N.I. 17.021.946
CUIL o CUIT	20-17021946-6
Legajo n°	20.040

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-08-2021
Hasta el	31-12-2021

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 641/2022

*Patricia*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Luchina*  
Dra. Ing. LUCHINA BROTTI  
SECRETARIA ACADEMICA

*Marcela*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1º**

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	016/2000-CD

1.2. Término de la última designación	
Desde el	29-03-2000
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	LABORATORIO DE METALES Y MADERAS
2)	
3)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	241/2022-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	01-08-2021
Hasta el	31-12-2021

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	CIENCIA DE LOS MATERIALES
2)	
3)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

Resol. – FI Nº 641/2022

*Prof. Susana Infantino*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTINO  
DECANA

*Luz María Brogna*  
Dra. Ing. LUZ MARÍA BROGNA  
SECRETARIA ACADEMICA

*Marcela Querzetti*  
Lic. MARCELA QUERZETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 641/2022



*Lucia Inés Brottier*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA